

**RADICACION MEMORIAL PROCESO 201800536 DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PROVITEQ, DEMANDADO:
ALICIA ACEVEDO ACEVEDO**

Marcela Ballen Ceron <abogadamarcela@hotmail.com>

Vie 2/10/2020 15:46

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (928 KB)

alicia acevedo avaluo.pdf; alicia acevedo recibo.pdf; MEMORIAL ALICIA ACEVEDO.pdf;

Buenas Tardes Centro de Servicios Judiciales
Armenia, Quindío.

Por medio del presente correo me permito radicar MEMORIAL PROCESO 201900545 DEMANDANTE:
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTENARIO, DEMANDADO: DANIEL GIL DONCEL.

Gloria Marcela Ballen Cerón
Abogada

Marcela Ballen
Abogados

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindio.

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIA PROVITEO UNIDAD 2

Demandado: ALICIA ACEVEDO ACEVEDO Y OTROS

Radicado: 201800536

GLORIA MARCELA BALLEEN CERON, abogada, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar el avalúo del inmueble que se encuentra legalmente embargado y secuestrado:

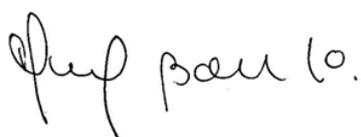
I. El bien inmueble está ubicado en A 19 13N 34 IN 1 AP 2A UN 2 PROVIT en el Municipio de Armenia, Quindio, identificado con matrícula inmobiliaria N°280-39213, según el avalúo catastral dado por el municipio de Armenia, Quindio tiene un valor de \$61.186.000, para el año 2020.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el artículo 444 del Código General del Proceso, el cual señala "Tratándose de bienes inmuebles, el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%)", por lo tanto, aumentando el 50% al avalúo catastral el predio en mención queda avaluado en:

\$ 91.779.000(noventa y un millones setecientos setenta y nueve mil pesos m/cte.)

El avalúo es equivalente a \$ 91.779.000(noventa y un millones setecientos setenta y nueve mil pesos m/cte.)

Atentamente,



GLORIA MARCELA BALLEEN CERON
C.C. 41.933.921 de Armenia
T.P. 105.542 del C.S.J.

Marcela Ballen
A b o g a d o s

Edificio Cámara de Comercio, oficina 711 abogadamarcela@hotmail.com

Tel (6) 7412813

Armenia



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 7188-913239-32841-0
FECHA: 29/9/2020

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: ALICIA ACEVEDO ACEVEDO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 24466582 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO
MUNICIPIO: 1-ARMENIA
NÚMERO PREDIAL: 01-07-00-00-0160-0901-9-00-00-0003
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 01-07-0160-0003-901
DIRECCIÓN: A 19 13N 34 IN 1 AP 2A UN 2 PROVIT
MATRÍCULA: 280-39213
ÁREA TERRENO: 0 Ha 74.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA: 88.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO: \$ 61,186,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	ALICIA ACEVEDO ACEVEDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	24466582
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **A EL INTERESADO**.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

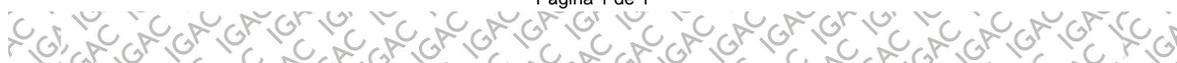
Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y Soacha, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/gettramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PAGADO EN EL BANCO AUTORIZADO Y POSTERIORMENTE RECLAME SU FACTURA DE VENTA ORIGINAL.

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: ALICIA ACEVEDO NIT Ó CC: 24466582 0
 DIRECCION: C 9N 8 385 NIVEL STN GA 29 C.R. PA CIUDAD: NA
 TELÉFONO: 3147510055 E-MAIL: NA

SEDE TERRITORIAL TERRITORIAL QUINDIO

DEPENDENCIA VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FECHA DE VENCIMIENTO 30-SEP-20

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITA	SUBTOTAL	DSCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	11,942.01	11,942	0	2,269	14,211

TOTALES: 11,942 0 2,269 14,211

SON CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DE LA FACTURA ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO CON EL SELLO DEL BANCO ORIGINAL

OBSERVACIONES:

OP:::

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA, NO EFECTUA RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 22 DEL E.T. - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL PRINCIPAL 52693.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, particularmente la política de protección de datos personales establecida en Resolución IGAC No. 933 del 10 de agosto de 2017, es responsable del tratamiento de sus datos personales

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto misional del Instituto.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los trámites, productos y servicios ofrecidos por el Instituto.
- Permitir la descarga y compra de bienes y servicios a través de plataformas online y página web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección y tratamiento de datos personales, podrá hacerlo a través del correo electrónico protecciondedatos@igac.gov.co, comunicarse al teléfono 3694100 o 3694000 ext. 91331, o en la Sede Principal, Carrera 30 No. 48 – 51, Oficina Servicio al Ciudadano piso 1, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:45 p.m. jornada continua
 Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria Si () No ()

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

CAMILA ECHEVERRY RODAS

CARRERA 17 No 19 - 29 - TELEFONOS: 7449423 - FAX - armenia@igac.gov.co

Transacción: 145122



Corte aquí

